El Comercio
2011-07-25 / El Comercio / Dia1-12

ENELTAPETE

La personalización de la **promoción de las inversiones** le ha traído más de un **dolor de cabeza** –y algunos escándalos– a la actual administración. ¿Cómo manejará los **lobbies** el gobierno entrante?

La gestión más polémica

Escribe
SILVIA MENDOZA M.

VÍCTOR AGUILAR

Si algo caracteriza los cinco años del segundo gobierno del presidente Alan García, que concluye en tres días, es la personificación en el primer funcionario de la nación de una peculiar forma de promover las inversiones: el 'face to face' con cuanto empresario recalaba por nuestro país. Son incontables las reuniones que García Pérez ha sostenido en Palacio de Gobierno con hombres de negocios de distintos rubros y países y, claro, también con diferentes resultados, algunos de los cuales fueron simplemente lamentables.

Quizá de los casos conocidos, el más polémico ha sido la reunión que sostuvo con el empresario dominicano Fortunato Canaan, una de las cabezas visibles del escándalo de los 'petroaudios'. Solo por ese caso –cuya judicialización apenas comienza– cabe preguntarse si la mejor manera de promover las inversiones en un país como el Perú es personalizando esa responsabilidad en un funcionario, en este caso, en el presidente de la República.

Alfredo Bullard, socio del estudio Bullard, Falla, Ezcurra Abogados, considera que no hay nada de malo en que los funcionarios públicos reciban a los potenciales inversionistas, porque estos necesitan saber qué receptividad pueden tener sus proyectos en las altas esferas del poder, antes de definir dónde van a colocar sus recursos.

El catedrático de ESÁN y ex director ejecutivo de Pro Inversión, René Cornejo, añade que, en tanto competimos muchas veces en desventaja frente a otros países, no cabe la posibilidad de hacernos los difíciles.

Ambos analistas coinciden en que el tema fundamental es cómo lidia el funcionario público con la gestión de intereses –más conocida como lobby– y cuánto transparenta esa necesaria relación para no caer en el tráfico de influencias y la corrupción.

Por si usted no lo sabe, en el Perú rige desde enero del 2004 una ley que en teoría regula la gestión de intereses, norma que, como muchas otras, en la práctica es letra muerta. Martín Belaunde Moreyra, ex zar anticorrupción durante la gestión 2001-2006 y congresista electo, explica que la dichosa ley pretendía registrar a los lobbistas y transparentar su labor. Pero "los burócratas y los congresistas la convirtieron en una ley inservible", asegura.

Jorge Danós, socio del estudio Echecopar, explica que la ley establecía que los funcionarios públicos con capacidad de decisión debían reportar al Registro Público de Gestión de Intereses –creado al interior de la Sunarp– cada contacto que tuvieran con algún gestor, ya se tratara de una reunión, correo o llamada telefónica. Además, limitaba sus reuniones a los lobbistas inscritos en ese registro.

Así las cosas, añade Bullard, no es extraño que ahora la Ley 28024 sea una de las más incumplidas en el país. Según el especialista, el funcionario público peruano no tiene ningún incentivo para transparentar su labor, pues le resta poder al quitarle la discrecionalidad en la toma de decisiones y, además, hace plausible su fiscalización.

TRANSPARENCIA

¿Qué hacer para 'formalizar' la relación funcionario/lobbista? Relación que, por cierto, para analistas como Nuria Esparch no solo es necesaria, sino bienvenida porque brinda la oportunidad al funcionario público de enriquecerse con las posiciones de los diferentes grupos interesados en influir en alguna decisión o política pública. El problema surge cuando se oculta tal acercamiento y no todos los interesados tienen acceso a expresar su punto de vista, explica la investigadora afiliada de Grade.

Pese a que fue uno de los impulsores de la ley, Belaunde Moreyra considera a estas alturas que toda ley es inútil y que debemos dejar el tema "al criterio y capacidad del funcionario público".

En cambio, Luis Diez Canseco, del estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya, considera que la ley sí puede funcionar si se la limita a un registro no obligatorio de gestores y a la publicación de las agendas de los funcionarios. Pero precisa que todo tiene que partir de la voluntad política de la gestión de turno, porque el esfuerzo por transparentar la relación funcionario/lobbista tiene que tener su foco en el primero del binomio.

A partir de su experiencia en Estados Unidos –cuna del lobbying profesional–, el di-

US$ 20.781
MLLS. FUE EL STOCK DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA AL 2010

US$ 3.200
MLLS. EN COMPROMISOS DE INVERSIÓN CAPTÓ PRO INVERSIÓN HASTA ABRIL